

DECRETO N° 2281 /

CHIGUAYANTE, 26 NOV 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: V°B° del Sr. Alcalde de fecha 12.11.2014 rubricado en Ord. N°1787 de fecha 30.10.2014 del Director de Dideco solicitando autorización para contratos de monitores; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°254/2014 de fecha 05.11.2014; Decreto Alcaldicio N°2161 de fecha 11.11.2014 que ratifica Programa Social denominado "Apoyo a la Gestión de Dideco"; Ord. N°1903 de fecha 13.11.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contratos a honorarios; Decreto Alcaldicio N°2221 de fecha 20.11.2014 que modifica el nombre del Programa Social por el de "Apoyo a Actividades Comunitarias de Dideco"; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 17.11.2014, suscritos entre la Municipalidad de Chiguayante y las personas que se mencionan más abajo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **Apruébense y ratifiquense** los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 17 de Noviembre de 2014 celebrados entre esta Corporación Edilicia y las personas que se indican a continuación:

- a) **GIOVANNIE ESTEBAN PEREIRA ORTIZ**, con un pago mensual bruto de \$408.000.- (cuatrocientos ocho mil pesos) impuestos incluidos, para que cumpla la función de Diseñador, desde el **16 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014**, enmarcadas dentro del Programa "Apoyo a Actividades Comunitarias de Dideco", sin perjuicio de poner término anticipado al contrato por necesidades del servicio.
El pago correspondiente al mes de Octubre se hará en forma proporcional a los días trabajados.
- b) **AMALIA CAROLINA HARAN MENDOZA**, con un pago mensual bruto de \$333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) impuestos incluidos, para que cumpla la función de Administrativa, desde el **01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014**, enmarcadas dentro del Programa "Apoyo a Actividades Comunitarias de Dideco", sin perjuicio de poner término anticipado al contrato por necesidades del servicio.
- c) **LUIS MORAGA SCHULZ**, con un pago mensual bruto de \$693.000.- (seiscientos noventa y tres mil pesos) impuestos incluidos, para que cumpla la función de Asesor Prevención de Riesgos, desde el **01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014**, enmarcadas dentro del Programa "Apoyo a Actividades Comunitarias de Dideco", sin perjuicio de poner término anticipado al contrato por necesidades del servicio.
- d) **ANGEL MAURICIO MONTOYA CARDENAS**, con un pago mensual bruto de \$408.000.- (cuatrocientos ocho mil pesos) impuestos incluidos, para que cumpla la función de Apoyo Administrativo, desde el **01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2014**, enmarcadas dentro del Programa "Apoyo a Actividades Comunitarias de Dideco", sin perjuicio de poner término anticipado al contrato por necesidades del servicio.

2° Se deja constancia que el pago correspondiente a los honorarios del mes de Octubre del Sr. Giovannie Pereira Ortiz, será proporcional a los días trabajados y que por razones de buen servicio las labores contratadas comenzaron el 16 de Octubre de 2014.

3° Por razones de buen servicio, las labores contratadas de los prestadores indicados en las letras b), c) y d) se iniciaron el día 01 de Octubre de 2014 y 01 de Noviembre de 2014 respectivamente.

SIAPER
FECHA 26/11/14

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 26 NOV. 2014... HORA... 9:05
PROCEDENCIA... Alcalde...
FIRMA... Vsu...

4° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04. "Honorarios" del Presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°254/2014 de fecha 05.11.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



GUSMÁN TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

J.ARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Depto Personal
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 26 NOV. 2014... HORA... 9:05

PROCEDENCIA... Alcaldía...

FIRMA... [Signature]...

SIAPER
FECHA 26/11/14

